

DECRETO Nº: 2021/6254

Fecha: 05/05/2021

Nº Expediente: 2020/5932

Asunto: Expediente IMT 26/2020 Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de una línea de subvenciones para la creación de productos y servicios de interés turístico general

Referente a: RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS, DESISTIDAS Y EXCLUIDAS

EXPTE. IMT 26/2020

**CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA
COMPETITIVA DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIONES PARA LA
CREACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE
INTERÉS GENERAL**

Vistos los informes emitidos por la Directora de Gestión Económica y Financiera del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba con fecha 3 de mayo de 2021 y código CSV c2035c74bfd111002be5cc74e58736cf2d2c62bc y fecha 5 de mayo de 2021 y código CSV 9cf0392c22485e51e37ba83b45ed1e4c12f2d93f y que figuran con la rúbrica de la Gerencia del IMTUR, en relación a los recursos de reposición interpuestos contra la relación definitiva de solicitudes admitidas, desistidas o excluidas en la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de una línea de subvenciones para la creación de productos y servicios turísticos de interés general, aprobada por Acuerdo del Consejo Rector del IMTUR de fecha 29 de julio de 2020, aprobada así mismo por el Consejo Rector del IMTUR en fecha 30 de abril de 2021 la continuidad de la convocatoria en el presente año 2021 y la ampliación del plazo de las actividades a realizar, tenidas en cuenta las Bases Reguladoras de la Convocatoria, lo previsto en la Ley 38/2008, de 17 de noviembre, General de Subvenciones así como en el reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, demás normativa de aplicación y resto de documentación que obra en el expediente de su razón, por la presente resuelvo:

Primero. Dejar sin efecto la resolución de la Presidencia del IMTUR de fecha 3 de mayo de 2021 y CSV 359f3f8bf43dcde128da9747d876b0a44f04e10a relativa a los recursos de reposición interpuestos contra la relación definitiva de solicitudes admitidas, desistidas y excluidas de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de una línea de subvenciones para la creación de productos y servicios turísticos de interés general.

Segundo. Estimar el recurso de reposición interpuesto por Avances Tecnológicos Conectados, S.L. en base al informe técnico emitido por el Órgano Instructor con fecha 3 de mayo de 2021, apartado SEXTO punto 14.

Tercero. Desestimar en base al informe técnico emitido por el Órgano Instructor con fecha 3 de mayo de 2021, los recursos de reposición interpuestos por:

Pág. 1 de 3

Código CSV: 3ee173ddebcc2ae282284142a119cd887a353a7ea | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | P.Á.G. 1 DE 3
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 720e7bf77ac1eff09296e9b2f4e1c257c7f8341e

FIRMANTE

ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

NIF/CIF

****718**

FECHA Y HORA

05/05/2021 15:10:49 CET

CÓDIGO CSV

3ee173ddebcc2ae282284142a119cd887a353a7ea

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

05/05/2021 15:11:07 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

720e7bf77ac1eff09296e9b2f4e1c257c7f8341e

EXPTE. IMT 26/2020

Número de orden	Solicitante	Relación definitiva de solicitudes admitidas, desistidas y excluidas	Fecha de presentación de recurso de reposición	Informe del Órgano Instructor de 3/05/2021 (apartado SEXTO)
1	ÁLVARO MIGUEL BARRIOS MEJÍAS	DESISTIDA	19/03/2021	Punto 1
6	ASAMBLA TOURS, S.L.	DESISTIDA	25/02/2021	Punto 12
8	ASOCIACIÓN AMIGOS DE PACO PEÑA	DESISTIDA	15/03/2021	Punto 13
14	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AA.VV. DE CÓRDOBA	DESISTIDA	16/03/2021	Punto 2
17	AZAHARA PÉREZ DE LA CONCHA CALDERÓN	DESISTIDA	17/03/2021	Punto 3
18	BOULEVARD CULINART, S.L.	DESISTIDA	22/03/2021	Punto 4
19	BUMMM GROUP EVENTOS DIFERENTES, S.L.	DESISTIDA	23/03/2021	Punto 5
34	GESTIÓN TURÍSTICA Y EVENTOS, S.L.U.	EXCLUIDA	03/03/2021	Punto 6
35	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	DESISTIDA	16/03/2021	Punto 7
36	GRUPO GO EDICIONES, S.L.	DESISTIDA	15/03/2021	Punto 8
37	HENASAN, S.C.	DESISTIDA	03/03/2021	Punto 11
54	RAFAEL ÁNGEL MORALES ROMERO	DESISTIDA	18/03/2021	Punto 9
58	TECH AND INVESTMENT, S.L.	DESISTIDA	22/03/2021	Punto 10

Pág. 2 de 3

FIRMANTE

ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

NIF/CIF

****718**

FECHA Y HORA

05/05/2021 15:10:49 CET

CÓDIGO CSV

3ee173ddeb2ae282284142a119cd887a353a7ea

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

05/05/2021 15:11:07 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

720e7bf77ac1eff09296e9b2f4e1c257c7f8341e

EXPTE. IMT 26/2020

Cuarto. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Palacio de Congresos de Córdoba, S.L. el día 13 de marzo de 2021 en base al informe técnico emitido por el Órgano Instructor con fecha 5 de mayo de 2021

Quinto. Publicar la presente resolución y continuar el procedimiento de concesión de las subvenciones.

LA PRESIDENTA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE
CÓRDOBA

Fdo.: M^a Isabel Albás Vives
P. A. Alcaldía nº 5210/2019 – 18/06/2019
(Fecha y firma electrónicas)

Pág. 3 de 3

FIRMANTE

ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

NIF/CIF

****718**

FECHA Y HORA

05/05/2021 15:10:49 CET

CÓDIGO CSV

3ee173ddeb2ae282284142a119cd887a353a7ea

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

05/05/2021 15:11:07 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

720e7bf77ac1eff09296e9b2f4e1c257c7f8341e

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

720e7bf77ac1eff09296e9b2f4e1c257c7f8341e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009616_2021_000000000000000000000006285659

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/05/2021 15:05:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 720e7bf77ac1eff09296e9b2f4e1c257c7f8341e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf